



En ante marqués.

SELEO QUARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO.

...idad con la de setenta, y ocho ... veinte, y nueve ...
... debera entregar al Ayuntamiento de Yucatan
... para que la de el destino correspondiente ...
... de que si en lo sucesivo reiniciere en semejante
... exeso, se le tratara con toda severidad, y satisfaciendo
... las costas causadas se le levanta la Carta
... releva; y respecto que Dno. Expediente debe obrar
... en la Contaduria, para de espirito; librese por
... el presente Ess.^{na} Certificacion con inserta de la
... Cuenta, y relacion de lo actuado que debera po
... ner en poder de su señoria, para el efecto que
... correspondo. Y por este asi lo probeyo, y firmo =
... anza = Jhn. de Velasco

Corresponde la expresada Carta, y auto insertos
con la referida Certificacion, en la que se hace
expresion haberse notificado al Monio en el pro
pio dia, como todo aparece de ella, que se alla una
y otra en el Ciudad Libro Capitulax, el que por ahora
existe en mi poder, y Ess.^{na} de mi Cargo a que me
refiero, y para que Contre. y en obrebania del au
to anterior, doi el presente, que signo, y firmo en
Yucatan a diez de febrero de mil seiscientos